

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

**AUTORIZA A LA EMPRESA DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA LA COMERCIALIZACIÓN DE COCINILLA DE CAMPING CONECTADA POR MEDIO DE UN FLEXIBLE A UN CARTUCHO DE GAS, QUE INDICA./**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y las Resoluciones N°6, N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

**1º** Que mediante ingreso N° 157350, de fecha 05.05.2022, la Sra. Catharina Broersen, en representación de la empresa DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA, RUT 77.513.460-7, con domicilio en Avenida Apoquindo 5220, Las Condes – Santiago, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de Cocinilla de camping conectada por medio de un flexible a un cartucho de gas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**2º** Que para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA.
- 2.2 Individualización del producto. Corresponde a Cocinilla de camping conectada por medio de un flexible a un cartucho de gas, de marca MSR, cuyos modelo y características se indican a continuación:

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
Cocinilla de camping conectada por medio de un flexible a un cartucho de gas	MSR	Whisperlite Universal (06630)	Cascade Designs Inc.	Estado Unidos

- 2.3 Las Declaraciones de Ingresos del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, y sus correspondientes N°s de facturas de proforma, para los productos que se indican a continuación:



Caso:1698348 Acción:3084136 Documento:3161580  
VºBº CDC/RHO

1/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3084136&pd=3161580&pc=1698348>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Declaración de Ingresos	Nºs de Facturas de proforma
Cocinilla de camping conectada por medio de un flexible a un cartucho de gas	MSR	Whisperlite Universal (06630)	1290683139-0	4042959 4052316

2.4 Copia del (o los) siguiente certificado extranjero:

TABLA 3

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo Norma
Cocinilla de camping conectada por medio de un flexible a un cartucho de gas	MSR	Whisperlite Universal (06630)	Cascade Designs Inc <sup>(1)</sup>	1251609 (File Number 112137_0_000)	CSA Group	ANSI Z21.72-2011/CSA 11.2-2011

<sup>(1)</sup> Dirección de la fábrica: 4000 1st Ave S, Seattle, WA 98134 USA

- 2.5 Copia de la acreditación N° 0195, otorgada a CSA Group, por ANSI National Accreditation Board (ANAB), organismo acreditador de Estados Unidos, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4 precedente, en idioma español.
- 2.7 Copia de la(s) norma(s) ANSI Z21.72-2011/CSA 11.2-2011utilizada(s) para la certificación de los productos en comento.

**3º** Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º precedente.

**4º** Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**5º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA, ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.



Caso:1698348 Acción:3084136 Documento:3161580  
VºBº CDC/RHO

2/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3084136&pd=3161580&pc=1698348>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**RESUELVO:**

**1º** Autorízase a la empresa DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA, RUT 77.513.460-7, con domicilio en Avenida Apoquindo 5220, Las Condes – Santiago, la comercialización de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

- a) Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

**4º** La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**5º** Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa DEPORTE AVENTURA LA CUMBRE SPA, RUT 77.513.460-7, con domicilio en Avenida Apoquindo 5220, Las Condes – Santiago, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.**  
Por Orden del Superintendente

**JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA**  
Jefe Departamento Normas y Estudios  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- SRA. CATHARINA BROERSEN (contacto@lacumbreonline.cl)  
REPRESENTANTE LEGAL, DEPORTES AVENTURA LA CUMBRE SPA (Rut: 77.513.460-7)  
AVENIDA APOQUINDO 5220, LAS CONDES - SANTIAGO



Caso:1698348 Acción:3084136 Documento:3161580  
VºBº CDC/RHO

3/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3084136&pd=3161580&pc=1698348>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)